

DECRETO N° 59 / 2025

Los Conquistadores (Entre Ríos), 25 de Junio de 2025

VISTO:

Que el Agente Municipal Rodríguez, Raúl Eduardo, D.N.I. N° 21.988.539; quien se desempeña como encargado de la Planta de Tratamiento de Residuos Municipal, desarrolla tareas de tratamiento, clasificación, acopio de residuos entre otras actividades, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios y Espacios Públicos ; y ;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rodríguez, Raúl Eduardo se desempeña en las tareas descriptas como personal contratado con aportes en este Municipio;

La necesidad de incorporar dicho Agente, a la Planta Permanente del Municipio debido , no solo a su dedicación y responsabilidad demostrada en las diversas tareas en las que se ha desempeñado, sino también que para tal función se requiere un Personal de Planta Permanente ;

Que, en el Presupuesto de Gastos se halla contemplada la Partida Presupuestaria para atender las erogaciones correspondientes a los efectos de la designación de Personal Municipal;

Que se encuentra facultado el Departamento Ejecutivo para la designación de Personal en Planta Permanente, con el requisito de existir partida presupuestaria a tales efectos, cuestión que se cumple en este caso;

Por ello **LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES** en uso de sus atribuciones conferida por la Ley N°10.027.

DECRETA

ARTICULO 1º) Incorpórese a partir del 01 de Junio de 2025, a la Planta Permanente del Municipio, al Agente Rodríguez, Raúl Eduardo, D.N.I. N° 21.988.539, con revista en la Categoría 5, para desempeñar tareas como tratamiento, clasificación, acopio de residuos entre otras actividades, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios y Espacios Públicos, según los considerandos vertidos.

Lic. *Adriana Meza Torres*
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com

ARTICULO 2º) Las erogaciones emergentes de lo dispuesto por el presente Decreto, serán atendidas con cargo a las Partidas Presupuestarias para Personal, autorizadas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2025.-

ARTICULO 3º) Comuníquese, notifíquese al interesado, regístrese y archívese.


Silveira de Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES